

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCT0510) **GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (RD 1531/2011, de 31 de octubre)** modificado por el RD 628/2013, de 2 de agosto, modificado por el RD 548/2014, de 27 de junio)

COMPETENCIA GENERAL: Configurar, administrar y mantener un sistema informático a nivel de hardware y software, garantizando la disponibilidad, óptimo rendimiento, funcionalidad e integridad de los servicios y recursos del sistema.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	IFC152_3 GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (RD 1087/2005, de 16 de septiembre)	UC0484_3	Administrar los dispositivos hardware del sistema.	<ul style="list-style-type: none"> - 2721.1018 Administrador de sistemas de redes - Administrador de sistemas. - Responsable de informática.
		UC0485_3	Instalar, configurar y administrar el software de base y de aplicación del sistema.	
		UC0486_3	Asegurar equipos informáticos.	

CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL					Duraciones	
Código	Módulos formativos	Horas	Código	Unidades formativas	Horas	Máx. horas distancia
MF0484_3	Administración hardware de un sistema informático.	120	UF1891	Dimensionar, instalar y optimizar el hardware.	70	35
			UF1892	Gestionar el crecimiento y las condiciones ambientales.	50	25
MF0485_3	Administración software de un sistema informático	210	UF1893	Instalación y parametrización del software.	90	45
			UF1894	Mantenimiento del software	70	35
			UF1895	Auditorías y continuidad de negocio.	50	30
MF0486_3	Seguridad en equipos informáticos.	90			90	40
MP0398	Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80			80	
		Duración total del certificado de profesionalidad			500	210

CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES				PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES O FORMADORAS	
				Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida
MF0484_3	Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes: - Estar en posesión del título de Bachiller. - Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3. - Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.	UF1891		<ul style="list-style-type: none"> ● Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. ● Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
		UF1892	Debe superarse la UF1891		
MF0485_3	- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior. - Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años. - Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.	UF1893		<ul style="list-style-type: none"> ● Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. ● Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
		UF1894	Debe superarse la UF1893		
		UF1895	Debe superarse la UF1893		
MF0486_3				<ul style="list-style-type: none"> ● Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. ● Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
Competencia docente de acuerdo con la regulación que se establezca					

ESPACIO FORMATIVO	Superficie m2 15 alumnos	Superficie m2 25 alumnos
Aula taller informática	65	110

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD QUE DEROGA